



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 100-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

ANULADO

El Ministerio de ~~Comunicaciones~~ Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación de ~~proceso~~ de readequación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDIVIPO- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. El Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- adjuntan Comprobante de Modificación de metas físicas CO2F del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.8,932,296.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para las Unidades Ejecutoras para el ejercicio fiscal 2020; tal y como se detalla a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS DEBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q.8,932,296.00		No mueve metas físicas
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDIVIPO		Q.8,932,296.00	Funcionamiento: Comprobante CO2F No. 498 a Nivel Ministerial SICOIN
Total	Q.8,932,296.00	Q.8,932,296.00	

CONSIDERANDO: con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las

Segfts para anular.

Sistema SIAF-Seg

siges.minfin.gob.gt / SIGESWeb/general/main.aspx

Aplicaciones SIAF SIAF Login SINIP - Sistema de L... Sistema de Contabi... Google Maps Proyectos de Const... Sistema de Gestió... Login -SAU Aula Virtual T: Entra... Login Pagos en línea... BANCO CHN C&C Bienes Raíces... Otros marcadores

Sistema Informático de Gestión -SIGES- Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRV-FSIGES02 23061994

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Ejercicio: 2020

Modulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Mis Gestiones Mis Reportes Notificación AAHERRERAJ

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Autorizado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	118	09/06/2020	39043851	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES DEL RENGLÓN DE GASTO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" DEBITANDO RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" Y 31 "INGRESOS PROPIOS" ACREDITANDO EN LA FUENTE 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -OGAC.	ERRADO	25.920.432.00	0.00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	117	02/06/2020	39599177	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN RENGLONES DE LOS GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR -DS-, UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-.	ENVIADO PRESUPUESTO	3.205.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	116	02/06/2020	39596992	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA, RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-	FINALIZADO	1.854.192.00	1.854.192.00	INREC	03/06/2020	PRESUDAFO38-20
<input checked="" type="checkbox"/>	115	02/06/2020	39596853	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO QUE INCLUYE SUSTITUCION DE ETES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO RECURSOS DE FTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", DEL FONDO PARA LA VIVIENDA ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES HASTA EL MES DE DICIEMBRE, ASI COMO EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES.	RECHAZADO PRESUPUESTO	8.032.296.00	0.00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	114	02/06/2020	39596203	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS", 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.	APROBADO PRESUPUESTO	121.540.000.00	0.00	INTRA1	23/06/2020	147-2020

1335
25/06/2020

R/M/2



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Instituciones de la Administración Central aprobarán por medio de resolución de la

máxima autoridad de las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOLIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el

Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del

Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI y la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Base a la Unidad Sectorial de Planificación -VEPIA- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPIAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes.

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Página No. 1 DL 1

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		03 - 06	2020
Unid. Desc:	00			498
Tipo Documento Respaldo	RESOLUCIONES	Clase Documento	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
		RESOLUCION DEL DESPACHO		RI PROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con adjudicacion de propiedad de vivienda	100.00	2204
20	0	0	1	0	1	Direccion v coordinacion	80.00	2306
20	0	0	1	0	2	Direccion v coordinacion	80.00	2306
20	0	0	2	0	2	Familias beneficiadas con adjudicacion de propiedad de vivienda	100.00	2204

ANULADO

*Bechore
onla*

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

ANULADO
 Lic. Luz María Tercero
 Coo. Ejec. de Planificación
 - U.S.E.P.L.A.N. -
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

ANULADO
 Edwin Ariel Pérez Zuniga
 Viceministro Administrativo y Financiero,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha	
03	06
	2020